

EXCUSAS PÚBLICAS SRA. FÁTIMA DANIELA BURBANO BURGOS

(PROCESO PENAL CON RADICADO 17001600000-2020-00057-00)

En aplicación del numeral 13, artículo 324 del Código de Procedimiento Penal, la Universidad de Caldas a través de su Oficina de Prensa y Comunicaciones procede a publicar las excusas públicas presentadas por la Sra. Fátima Daniela Burbano Burgos a modo de garantía de no repetición de los hechos:

“La señora FATIMA DANIELA BURBANO BURGOS, Dentro del proceso No. 17001600000202000057, ofrece disculpas públicas a la Universidad de Caldas, por haber aportado documentación falsa de la “Distinción Andrés Bello”, sin mérito para ello y hacer incurrir a la universidad en error por dicho acto, lamentando lo sucedido en razón a los hechos acontecidos a finales del 2016, para ingresar en el 2017-1, viéndome con ello involucrada en la conducta punible de “Obtención de Documento Público Falso” acción que me comprometo no volver a realizar.

Muchas gracias.

Atentamente.

Fátima Daniela Burbano Burgos”.